



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 583.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA NATALIA BEATRIZ GODOY BONINI, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 5 de junio de 2019

VISTO: El Certificado del Acta de Nacimiento N° B1413323, expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, donde consta el nacimiento, en fecha 17 de mayo de 2019, de Ana Lucía Adorno Godoy, hija de la señora Natalia Beatriz Godoy Bonini, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley N° 5.508/15 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Natalia Beatriz Godoy Bonini**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 18 de mayo del 2019, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha lunes 23 de septiembre de 2019.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro